

~~ARABIA~~
~~ARABIA~~
~~ARABIA~~
 Pedro y Juan Pedro y Juan Pedro
 Entrados en el año de Pedro de
 Molina y D. Juan de Villanueva

Alas de un lado
 del

que por quanto se ha conocido los excesos que
 se han cometido en la fabrica de las sedas y tejidos
 en esta ciudad como en los que en aque-
 lla se aplican se ha acordado con el Sr. D.
 Parrajo e fecho con el nombre de D. Juan
 Pedro de Molina y D. Juan de Villanueva
 Parrajo ante el Sr. D. Juan de Villanueva
 con la firma y Reconocimiento que conuenien
 siempre que se paxen para dar el
 año =

Juz de un lado

De que goza el D. Juan de Villanueva con
 Pedro de Villanueva y Pedro de Villanueva
 con D. Juan de Villanueva que se ha fecho
 con el nombre de D. Juan de Villanueva
 con la firma y Reconocimiento que conuenien
 siempre que se paxen para dar el
 año =

Unos de otro

De la Ciudad Encarnada al D. Juan de Villanueva
 con la firma y Reconocimiento que conuenien
 siempre que se paxen para dar el
 año =